

# Las telecomunicaciones en el nuevo gobierno

**Autor: Erick de la Cruz Rojas**

## Resumen

*En este sexenio se llevaron a cabo cambios en la regulación que afectaron el desempeño de los operadores de telecomunicaciones y tuvieron un impacto positivo en los consumidores de estos servicios. Entre otros, se eliminaron el roaming y la larga distancia nacional, se revisó el costo de interconexión, se realizó el apagón analógico y se concesionó un nuevo canal de televisión y radio.*

*Paradójicamente, a pesar de la gran expansión de Internet móvil y fijo el negocio de los operadores se ha erosionado significativamente. Hacia el final del sexenio, los ingresos de los operadores crecieron de nuevo gracias a la venta de equipo celular y de servicios administrados y nube.*

*Lograr la cobertura planteada para asegurar la inclusión digital de los mexicanos dependerá de un trabajo conjunto del IFT y el nuevo gobierno, y el aprovechamiento de la Red Compartida será esencial y, en nuestra opinión, los proveedores de bienes de consumo tendrán la oportunidad de financiar servicios de banda ancha móvil para beneficio de sus canales y consumidores.*

Al inicio del sexenio se firmó el Pacto por México, el cual sentó las bases para la Reforma en Telecomunicaciones de 2013. Esta reforma estableció entre otras cosas, lo siguiente:

- El ejecutivo federal debe impulsar la inclusión digital
- El derecho a libre acceso a la información y acceso a las TIC
- El ejecutivo federal debe instalar una red compartida de servicios de banda ancha al mayoreo
- El IFT como órgano constitucional autónomo para el desarrollo y regulación de las telecomunicaciones, promoviendo la libre competencia
- Obligación al IFT de licitar dos nuevas cadenas de televisión abierta
- Obligación a concesionarios de TV restringida de transmitir señales de TV abierta sin costo, y a concesionarios de TV abierta de ofrecer dichas señales
- Obligación del IFT a regular de forma asimétrica a los participantes en los mercados, para asegurar libre competencia

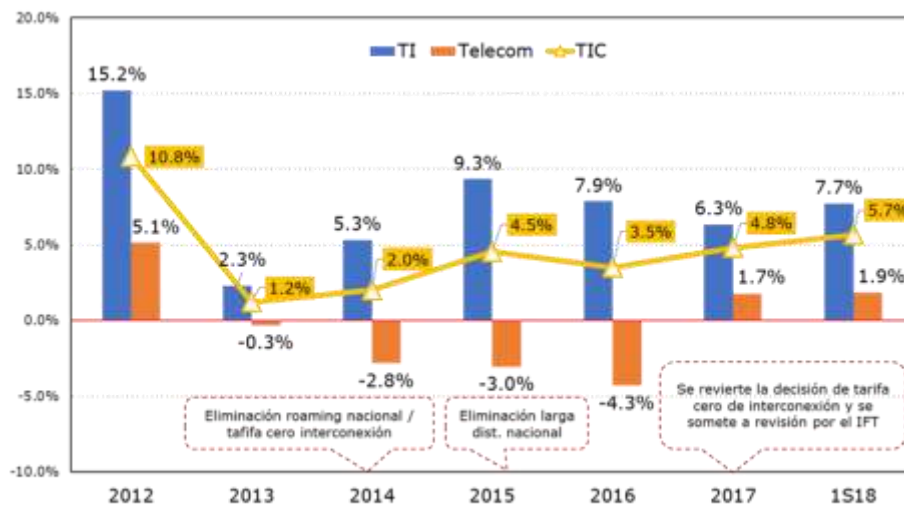
Posteriormente el IFT toma las siguientes medidas con base a la Reforma de Telecomunicaciones:

- Eliminación del roaming nacional
- Eliminación de larga distancia nacional
- Apagón analógico
- Concesión de canales de TV abierta

Uno de los cambios más controversiales fue la reducción a cero de la tarifa de interconexión para América Móvil, medida que fue revertida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A lo largo del sexenio los operadores de telecomunicaciones experimentaron disminuciones importantes en sus ingresos y rentabilidad derivados de los cambios regulatorios y de la caída de ingresos de servicios tradicionales de voz fija y móvil que no fueron compensados por el crecimiento de los servicios de datos. Para complicar las cosas, el crecimiento de los servicios de datos exigió inversiones en infraestructura que tuvieron que financiarse con deuda.

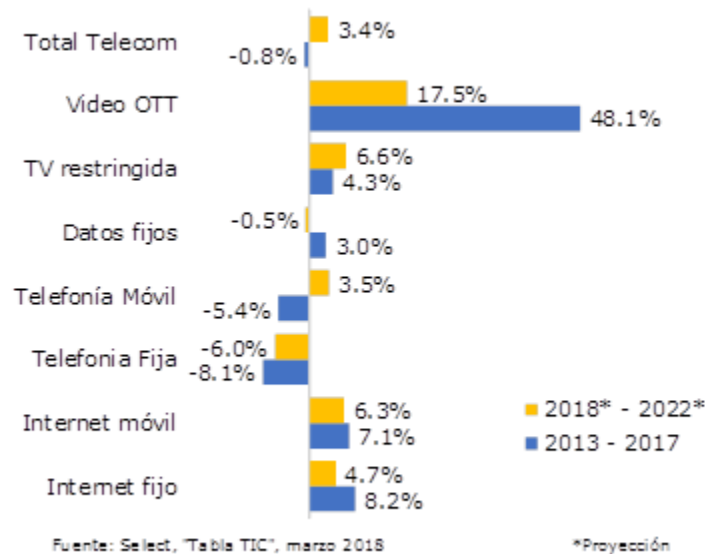
Figura 1. Crecimiento de facturación de la industria TIC en México (pesos corrientes)



Fuente: Select, "Modelo de la oferta", octubre 2018

En los últimos 5 años las telecomunicaciones han crecido gracias al crecimiento de video OTT, TV restringida, telefonía móvil e Internet móvil y fijo. En contraste, los segmentos que registraron caídas fueron los tradicionales: datos fijos y telefonía fija y móvil. Esperamos que en los próximos 5 años se aceleré el crecimiento de las telecomunicaciones, aunque marginalmente, gracias a los nuevos servicios.

Figura 2. Crecimiento del mercado de servicios de telecomunicaciones (pesos corrientes)



El IFT en su documento “Visión regulatoria de las telecomunicaciones y la radiodifusión, 2019-2023”, plantea desarrollar el Internet y regular las telecomunicaciones en el ecosistema digital a través, de la gobernanza de Internet, la neutralidad de la red, el protocolo IPv6, la ciberseguridad, la explotación de datos (Big Data), los servicios OTT, el Internet de las cosas (IoT) y la inteligencia artificial.

Se enfatiza la importancia de la privacidad y la seguridad de los datos, el respeto de los derechos de propiedad intelectual, la protección a los consumidores y la libre competencia, entre otros temas.

El documento sugiere las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar políticas ágiles y flexibles
- Simplificar la adopción de nuevos protocolos de Internet
- Protocolos de acción ante incidentes de ciberseguridad
- Buenas prácticas de explotación de uso de datos

Aunque algunos temas relacionados a la regulación en materia de telecomunicaciones recaerán directamente en el IFT; otros requerirán de un trabajo conjunto con el gobierno federal que esta por entrar.

El nuevo gobierno, descansando en Altan Redes, deberá ampliar la cobertura de la red móvil de banda ancha al 92% de la población a nivel nacional como está previsto en la Reforma de Telecomunicaciones. Además, deberá resolver temas pendientes sobre competencia e incentivar la inversión.

Sin embargo, la asignatura pendiente más importante tiene que ver con el máximo aprovechamiento de la Red Compartida y la Red Troncal. Lograr la cobertura planteada para asegurar la inclusión digital de los mexicanos depende de la viabilidad de los servicios de última milla sobre la Red Compartida; esto requerirá de subsidios estatales o subsidios privados o ambos.

Nuestra opinión es que los proveedores de bienes de consumo que llegan a casi todas las poblaciones tendrán la oportunidad de financiar servicios de banda ancha móvil para beneficiar a sus canales de comercialización y sus consumidores, fortaleciendo así su negocio. Más allá de regresar a subsidios estatales, desarrollar esquemas no convencionales de operadores móviles virtuales es clave para lograr la inclusión digital.